MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 30 de noviembre de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Higiénicas y Baratas de Ciudad Real, solicitada por don Tomás Manzanares Fernández.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Tomás Manzanares Fernández solicitando descalificación de la casa barata número 11 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Higiénicas y Baratas de Ciudad Real, que se encontraba adjudicada a su finado padre, don Quintín Arturo Manzanares Sánchez-Izquierdo;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 11, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Higiénicas y Baratas de Ciudad Real, solicitada por don Tomás Manzanares Fernández, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial, lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de la variante entre el origen y el perfil 79 del camino vecinal de Mollet a Gallechs.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación provincial se anuncia segunda subasta de las obras de la variante entre el origen y el perfil 79 del camino vecinal de Mollet a Gallechs, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.243.660.39 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir del comienzo de los mismos, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 3, artículo único, capítulo II, del presupuesto extraordinario para nueva construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 24.873.20 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la segunda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder bastante para ello declarado bastante a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1.50 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables de diez a doce de la mañana desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que, se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ... ...(aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 1 de diciembre de 1962.—El Secretario accidental.—5.813.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación con riego asfáltico la pista de acceso al Convento de El Palancar.

Se anuncia a subasta las obras de reparación con riego asfáltico la pista de acceso al convento de El Palancar, con presupuesto de contrata de 504.551.35 pesetas. Plazo de ejecución, tres meses. Fianza provisional, 10.091,05 pesetas. Fianza definitiva, 20.182.10 pesetas.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con carnet de identidad número ..... que acompaña, que habita en ..... calle ..... número ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones con arreglo a los cuales salen a subasta las obras de reparación con riego asfáltico de la pista de acceso al convento de El Palancar, se compromete a tomar a su cargo el servicio con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y en número)

El proyecto y pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Diputación Provincial, Sección de Vías y Obras.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre lacrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación con riego asfáltico de la pista de acceso al convento de El Palancar», en el Registro general de la excelentísima Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. En sobre aparte se acompañará: Resguardo de fianza provisional que podrá omitirse si el proponente la presenta en metálico o mediante aval bancario ante la Mesa de subasta; carnet de Empresa con responsabilidad; una declaración en la que se haga constar no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar, y el carnet de identidad, que podrá ser presentado, reseñado y retirado en el acto.

La apertura de pliegos se verificará en la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa, o rechazarse todas, y en caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitaciones por pujas a la llana durante quince minutos, y si se mantuviera igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Se hace constar que se han cumplido todos los trámites que determinan las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Cáceres, 10 de diciembre de 1962.—El Presidente, Clemente Sánchez Torres.—5.935.